



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar reintegro a la Sra. Claudia Virginia Güerra EX-2025-00263923- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La solicitud de reintegro del importe de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), formulada por la Sra. Claudia Virginia Guerra DNI: 25.344.888 por motivo de haber sido transferida la referenciada cantidad erróneamente a la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina del Colegio, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Asuntos Económicos obrante a orden 7 por el que se considera factible dar curso favorable a la solicitud de reintegro de los fondos mediante transferencia a la cuenta que la Sra. Claudia Virginia Guerra DNI: 25.344.888 es titular y que responde a la CVU:0200900511000011311944.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reintegro del importe de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), que la Sra. Claudia Virginia Güerra DNI: 25.344.888 ha transferido erróneamente a la cuenta corriente bancaria del Colegio, mediante transferencia a la cuenta que la solicitante es titular y que responde a la CVU: 0200900511000011311944.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a los fines que arbitre los medios administrativos y contables pertinentes a los efectos de concretar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

